

<p>HOMOLOGACIÓN</p> <p><i>por derecho</i></p> <p><i>En lucha desde 1998</i></p> <p>Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía</p>	<p>LA PLATAFORMA</p> <p>INFORMA</p> <p>Curso 2015/16 (Diciembre-2015)</p>	<p>05</p>
<p>IDEAS Y PROPUESTAS EN EL DEBATE EDUCATIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 20-D</p> <p>“ No olvidemos que cuando luchamos por nuestra DIGNIDAD también EDUCAMOS ”</p>		

“La vida que siempre se renueva engendra también una generación de amadores y soñadores, que no soñaron con la destrucción del mundo, sino con la construcción del mundo de las mariposas y ruiseñores”. Gioconda Belli

OS DESEAMOS UNA FELIZ FIESTA DEMOCRÁTICA EL DÍA 20, UNAS FELICES VACACIONES NAVIDEÑAS Y UN NUEVO AÑO 2016 REPLETO DE LUCHA Y ÉXITOS PERSONALES Y SOCIALES...y si nos toca la lotería, que es nuestra principal financiación, mejor que mejor...

La PLATAFORMA, que lleva más de 18 años luchando por la HOMOLOGACIÓN POR DERECHO Y DIGNIDAD, lanza tres ideas para debatir sobre las distintas propuestas electorales que se están conociendo sobre la Educación para las próximas elecciones generales... Después del debate y de nuestras asambleas haremos nuestro documento reivindicativo de negociación y presión, que haremos público y lo enviaremos a los partidos políticos, parlamentarios andaluces y miembros de la comunidad escolar: **¡Es nuestro modelo sindical, del que estamos orgullosos!**

“ Primero se llevaron a los sindicalistas, (los auténticos, los que no se venden, los que dan la cara, luchan y no se rinden, los que no firman nada en contra de los trabajadores), pero como yo no era, no pasó nada...” (Martin Niemöller:)

Primera idea, tranquilizadora y reivindicativa: **LOS CENTROS CONCERTADOS NO VAN A DESAPARECER PORQUE FORMAMOS PARTE DEL SISTEMA PUBLICO EDUCATIVO (ASÍ LO DECÍA LA LOE Y LO DICE LA LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA, art. 3). LO QUE SÍ TIENE QUE DESAPARECER ES NUESTRA INJUSTA E ILEGAL DISCRIMINACIÓN SALARIAL Y LABORAL POR EL NEGOCIO ECONÓMICO E IDEOLÓGICO, MANTENIDO DESDE EL AÑO 1985 CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LODE, ENTRE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS Y LAS PATRONALES (ESPECIALMENTE CON ESCUELAS CATÓLICAS PERO AVALADO TAMBIÉN POR LA CECE , SAFA Y ACES).**

Argumentos:

1.-Suprimir los conciertos, avalados por la LODE, no sería rentable para ningún gobierno y menos ahora con los recortes producidos en educación desde 2010. Según el informe del Consejo Escolar del Estado del año 2012 el gasto medio por alumno en los centros públicos era de unos 5.818 euros por alumno frente a los 3.000 de los alumnos en centros concertados, y según datos del Ministerio de Educación en su informe: “Sistema estatal de indicadores de la educación, datos definitivos de 2013” se señala que Andalucía es la 4ª comunidad que menos destina a la concertada, un 9,9 % (739 millones de euros) después de Castilla la Mancha, Extremadura y Canarias, mientras que el País Vasco, Navarra y Baleares invierten un 24,4%. En otro apartado de dicho informe se señala que el gasto público en educación en el año 2012 supuso 46.476,4 millones de euros, de ellos 5.705,8 fueron para los centros concertados, un 14,2 % del gasto público (¡SALIMOS MUY BARATOS!). Son datos oficiales para estudiar antes de tomar decisiones del todo inviables: aún en este curso hay en Andalucía aulas prefabricadas “caracolas” en centros públicos.

2.- Basta mirar la hemeroteca y recordar los debates enconados sobre el ideario en los centros concertados, el pago delegado, la asignatura de educación para la ciudadanía, la de religión dentro o fuera del currículum, los criterios de

escolarización del alumnado o la contratación y despidos de los docentes en los centros concertados... durante los debates de las siete leyes orgánicas de educación para constatar que han impedido alcanzar el necesario y urgente pacto escolar para mejorar la CALIDAD de nuestro sistema educativo. Los datos internacionales así lo señalan año tras año. **Nuestra propuesta Y LUCHA ha sido y será la HOMOLOGACIÓN POR DERECHO Y DIGNIDAD, QUE CONSISTE EN IGUALDAD DE DERECHOS Y DEBERES EN TODOS LOS CENTROS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS, AL MARGEN DE SU TITULARIDAD.** Si eso fuese así no sería noticia la del pasado 7 de diciembre que confirma la sanción de 186.000 euros puesta por la Consejería al colegio concertado de la Salle de Almería por el cobro de cuotas prohibidas por la normativa de conciertos.

Segunda idea, lamentable pero esperanzadora: EL PASADO 2 Y 3 DE DICIEMBRE FUIMOS TESTIGOS EN EL PARLAMENTO (estábamos invitados como público), DONDE SE DEBATÍAN Y APROBABAN LOS PRESUPUESTOS DE ANDALUCÍA, COMO LA “VIEJA POLÍTICA DEL PSOE” NO ACEPTABA LAS ENMIENDAS DE CIUDADANOS NI LAS DEL PP QUE QUERÍAN RECTIFICAR EL GRAVÍSIMO ERROR Y ATROPELLO COMETIDO EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO CUANDO NOS NEGARON LA PAGA DE LOS RECORTES QUE SÍ ESTÁN PAGANDO (1.125 EUROS) A LOS DOCENTES FUNCIONARIOS. No haremos mucho comentario sobre el tema porque durante todo el año 2015 no hemos parado de denunciar lo acontecido y que culminó el pasado 21 de Octubre con la primera Asamblea histórica de Delegados de la Plataforma con los cinco parlamentarios responsables de educación de los partidos políticos y el 16 de Noviembre con la asistencia y apoyo al juicio del conflicto colectivo pendiente de resolución judicial. **Frente a los que airean (FSIE y UGT) que ya hemos conseguido la equiparación, la PLATAFORMA, CC.OO Y USO SEGUIMOS PENSANDO QUE EL ACUERDO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2014 FUE “UNA TOMADURA DE PELO EN TODA REGLA” YA QUE NO NOS GARANTIZA LO QUE NOS PERTENECE POR LEY Y JUSTICIA: 1.125 EUROS DEL 2015, NI EL 25% DE LA PAGA EXTRA DEL 2012 (400 €).** Pero todo no es negativo: fruto de la Asamblea en el Parlamento tenemos el compromiso de varios grupos políticos de iniciar un grupo de trabajo para aclarar y mejorar en Andalucía la situación de los trabajadores de los centros concertados. **¡ ALGO SE MUEVE !**

Tercera idea, de sorpresa pero intencionada: Ahora resulta que el PP de Madrid (Ministerio de educación) cuyo anterior ministro WERT ni siquiera se reunió una sola vez en su mandato con los representantes legales de los centros concertados, como estaba obligado por ley; y aquí en Andalucía, el anterior Viceconsejero de educación, Sr. Cano, se reunía mensualmente en mesa camilla con las Patronales y de “higos a brevas” con los Sindicatos, o ahora la actual Consejera de Educación, Sra. De la Calle, que aún no nos ha recibido a la PLATAFORMA y ya se ha reunido dos veces con los representantes de Escuelas Católicas de forma particular y otra en la mesa de la concertada, LANZAN “A BOMBO Y PLASTILLO” SU RECONOCIMIENTO Y ADMIRACIÓN POR EL PROFESORADO QUE HAN OBVIADO O MENOSPRECIADO DURANTE MAS DE TREINTA AÑOS, (no olvidaremos la huelga de más de treinta días en los centros públicos donde se consiguieron los sexenios, que nosotros no cobramos porque según dijo el entonces ministro Rubalcaba: “ los docentes de la concertada no hacíamos cursos de formación”, o las huelgas andaluzas contra el Consejero PEZZI que le costaron el puesto,...) Y PLANTEAN EL ESTATUTO DOCENTE, SU EVALUACIÓN , RECONOCIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO...SÓLO 3 PREGUNTAS:

¿Sólo trabajan docentes en los centros educativos de nuestro país?,

¿Están pensando en todos los docentes o sólo en los docentes funcionarios?

¿Por qué los docentes de la concertada no pueden corregir las pruebas de evaluación de 6º de Primaria?

LA PLATAFORMA HARÁ OIR SU VOZ: Ánimo y participa con nosotros: ¡Tenemos mucha experiencia que aportar y proponer!.

¡Ánimo, siempre adelante y el 20-D hay elecciones!

Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía. Apdo.: 7.385 (41080) Sevilla

Web: www.phandalucia.es E-mail : phandalucia@yahoo.es

Twitter: @PHANDALUCIA

